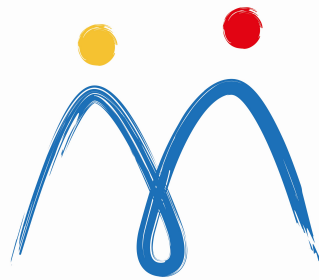

Daniela Pineda Rios

Margaux Studer



Asociación de Juristas
Franco-Colombianos

Comisión de derechos fundamentales

Covid-19, medidas estatales y derechos humanos.

Mirada desde Francia y Colombia

Mayo de 2020

COVID-19, MEDIDAS ESTATALES Y DERECHOS HUMANOS. MIRADA DESDE FRANCIA Y COLOMBIA

El presente documento refleja visiones cruzadas entre Francia y Colombia, sobre las recomendaciones de las Naciones Unidas en relación con los derechos humanos y las medidas estatales tomadas en el contexto de la crisis COVID-19. Una jurista colombiana habla de la situación en Francia, una jurista francesa habla de la situación en Colombia.

Las medidas estatales deben respetar los derechos humanos

Las medidas de contención para combatir COVID-19 no pueden tomarse en contra de los derechos humanos. Los derechos humanos deben ser respetados en todo momento.

“El Covid-19 es una prueba para nuestras sociedades, todos aprendemos y nos adaptamos respondiendo al virus. La dignidad y los derechos humanos deben estar en el centro de este esfuerzo y no relegados a un segundo plano”. Michelle Bachelet

El 6 de marzo de 2020, Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, instó a los estados del mundo a tomar medidas de contención que puedan proteger a sus poblaciones, y en particular a las poblaciones más vulnerables, tales

* Daniela Andrea Pineda Rios es abogada de la Universidad Externado de Colombia, Master en Derechos humanos y derecho internacional humanitario de la Universidad Paris II, Panthéon-Assas.

** Margaux Studer es titular de un Master 1 en Derecho Internacional y europeo de la Universidad Paris 10 Nanterre La Défense y de un Master 2 del Instituto de Derechos Humanos de Lyon y la Universidad Grenoble-Alpes y doctoranda en cotutela en las Universidades Panthéon-Assas y Medellín.

como "*personas de bajos ingresos, poblaciones rurales aisladas, personas con problemas médicos existentes, personas con discapacidades y ancianos que viven solos o en instituciones especializadas*"³.

Los Estados deben tomar sus medidas para combatir el COVID-19 teniendo en cuenta los derechos humanos que podrían verse seriamente afectados si no se toman ciertas medidas.

El 16 de marzo de 2020, la ONU recordó que "cualquier respuesta de emergencia al coronavirus debe ser proporcional, necesaria y no discriminatoria". Incluso si el derecho internacional permite el uso de poderes de emergencia para responder a amenazas importantes, es necesario, como en la guerra, respetar el derecho internacional.

El marco general del Estado de emergencia

◇ En Francia

El Parlamento aprobó la Ley de Emergencia⁴ para enfrentar la epidemia de COVID-19 el domingo 23 de marzo de 2020. Mediante este dispositivo, se declaró un estado de emergencia sanitario y se modificó el Código Laboral y del Código de Seguridad Social mediante ordenanzas posteriores.

Esta ley también estipuló un conjunto de diversas medidas relacionadas, en particular, con la suspensión de la segunda ronda de elecciones municipales, la vivienda, las asignaciones familiares e incluso los términos de procesos legales.

Esta es la primera vez que el Parlamento francés declara un estado de emergencia sanitaria. De hecho, existe una ley de 1955 sobre el estado de emergencia, pero no hace mención a

³ "Coronavirus: los derechos humanos deben estar en el centro de las decisiones, dice Michelle Bachelet". Del francés: "Coronavirus: les droits de l'homme doivent être au cœur des décisions, déclare Michelle Bachelet". Consultado el 28 de abril de 2020 en:

<https://www.ohchr.org/FR/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25668&LangID=F>

⁴ Consultado el 28 de abril de 2020 en:

<https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041746313&categorieLien=id>

crisis de sanitarias, sino que se usa para eventos que ponen en peligro la seguridad pública. Declarar un estado de emergencia tiene como objetivo proteger a la población, pero también permite tomar medidas que son particularmente restrictivas de las libertades individuales y públicas sin pasar por los procedimientos habituales tales como el Congreso.

◇ En Colombia

Desde el 12 de marzo de 2020 hasta el 30 de mayo, Colombia declaró una emergencia sanitaria. Se anunciaron las primeras medidas: se prohibieron todos los eventos públicos de más de 500 personas, así como el tránsito y el aterrizaje de cruceros. Luego, el estado se organizó para aislar a los extranjeros que ingresaron al territorio, bajo pena de expulsión inmediata.

No fue sino hasta el 17 de marzo de 2020 que el Presidente Iván Duque declaró oficialmente un estado de salud, emergencia social y ecológica en todo el territorio colombiano, a través del Decreto 417⁵ del 17 de marzo de 2020.

Es importante aclarar que este Decreto es de naturaleza ordinaria y no entra en el marco de un Decreto adoptado en tiempo de emergencia, impidiendo la revisión sistemática de la Corte Constitucional. El Consejo del Estado es entonces el órgano competente para controlarlo.

El derecho a la vida es crucial

El artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".⁶ Este derecho fundamental ha experimentado un desarrollo bastante amplio. En principio, protege a todos por el simple hecho de estar vivos, pero también resguarda la libertad y la seguridad. El

⁵ Consultado el 28 de abril de 2020 en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

⁶ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.un.org/fr/universal-declaration-human-rights/>

derecho a la vida protege contra todas las formas de malos tratos o violencia que ponen en peligro la dignidad del individuo. El concepto de una vida digna ha sido bastante desarrollado y se ha dedicado mucha tinta a este tema.

En general, una vida digna implica poder gozar de los elementos que cubren las necesidades básicas, tener condiciones de vida dignas y disfrutar de un nivel mínimo de bienestar. El derecho a la vida se manifiesta en particular por otros derechos, como el derecho a la salud, la seguridad, la vivienda, pero también el derecho a un nivel de vida adecuado.

El hogar, cuestión de vida o muerte

Las Naciones Unidas emitieron la declaración “Vivienda, la defensa de primera línea contra el brote de COVID-19”⁷ estableciendo que los estados deben priorizar cuatro áreas.

Los estados deben proporcionar asistencia financiera directa o diferenciar los pagos de alquileres e hipotecas; promulgar una moratoria sobre los desalojos por pagos atrasados; introducir medidas de estabilización o reducción de alquileres; y al menos durante la pandemia, suspender los costos y recargos de los servicios públicos.

◇ En Francia

El gobierno francés ha reaccionado con varias medidas, una de las cuales ha sido posponer la tregua de invierno para anticipar y evitar que las personas vuelvan a las calles en el contexto de salud actual. El aplazamiento va hasta el 31 de mayo de 2020 y fue consagrado en el sistema jurídico por la Ordenanza del 25 de marzo de 2020⁸.

Al proteger a las personas sin hogar, se respeta la orden nacional de confinamiento, lo que también reduce la probabilidad de que el virus COVID-19 se transmita más fácilmente.

⁷ “Vivienda, la defensa de primera línea contra el brote de COVID-19” dice experta de la ONU”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.hchr.org.co/index.php/informacion-publica/comunicados-de-prensa/comunicados-del-alto-comisionado-en-el-mundo/9156-vivienda-la-defensa-de-primera-linea-contr-el-brote-de-covid-19-dice-experta-de-la-onu>

⁸ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041755644>

Sin embargo, según un comunicado de prensa del 9 de abril de 2020⁹, siete relatores de las Naciones Unidas fueron interpelados por 92 asociaciones y colectivos. En el requerimiento se describe una situación precaria para las personas que viven en la calle, en sentadillas o barrios marginales. Según los querellantes, estas personas no se benefician plenamente de las medidas preventivas establecidas por el gobierno y las autoridades locales.

En respuesta, a través de un comunicado de prensa del 12 de abril de 2020, el Ministerio de Cohesión Territorial y Relaciones con las Autoridades Locales estableció que *“en el contexto de una crisis de salud sin precedentes desde hace un siglo, la protección de todos los ciudadanos, incluidas las personas sin hogar, son la prioridad del gobierno”*¹⁰. Según el comunicado de prensa, *“el estado está preparando un presupuesto de emergencia de 65 millones de euros más para alojamiento”*. Esta declaración indica que 174.000 lugares han estado abiertos desde la tarde del domingo 12 de abril de 2020 para acomodar a personas sin hogar. Conjuntamente, se pueden movilizar 9.000 espacios hoteleros adicionales en toda Francia desde el comienzo de la crisis de salud, además de los espacios a largo plazo financiados por el Estado durante todo el año. Asimismo, con respecto a las personas sin hogar contagiadas de COVID-19, se anunció que habrá 86 lugares especializados para tratarlos cuando no mostraban síntomas lo suficientemente graves como para hacer necesaria la hospitalización. Para llevar a cabo estas medidas, el Estado buscó la ayuda de asociaciones y movilizó al sector hotelero al solicitar alojamiento adicional para cobijar a las personas sin hogar.

◆ En Colombia

Colombia tuvo que organizarse con urgencia y decidió comenzar a tomar medidas específicas antes de medidas globales y de un decreto más puntual.

⁹ “Habitantes de las calles, ocupantes y barrios marginales: una coalición de asociaciones COVID-19 se quejan ante la ONU”. Del francés : “ SDF, squatts, bidonvilles : une coalition COVID-19 d'associations saisit l'ONU ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://blogs.mediapart.fr/lenous/blog/090420/sdf-squatts-bidonvilles-une-coalition-covid-19-dassociations-saisit-l-onu>

¹⁰ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.cohesion-territoires.gouv.fr/actualites>

El 20 de marzo de 2020, después de numerosos cortes de agua, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió el Decreto 441¹¹ solicitando la reconexión de todos los servicios de agua en hogares que habían sido suspendidos de este servicio. Sin embargo, como en la ciudad de Medellín, por ejemplo, muchos hogares continuaron viendo que su vecindario no tenía acceso al agua.

El 28 de marzo de 2020, fue el turno del Ministerio de Justicia y de derecho de adoptar el Decreto 491¹² para garantizar la prestación de servicios en todo el territorio colombiano.

Se han criticado la ausencia de textos que regulen la vivienda, alquileres y desalojos y se han denunciado numerosos abusos en el territorio. Podemos mencionar especialmente el escándalo mediático que resonó ante el desalojo de una pareja de personas de la tercera edad en la ciudad de Bogotá¹³.

El 15 de abril de 2020, el gobierno finalmente adoptó el Decreto 579¹⁴ sobre arrendamiento. El decreto 579 prohíbe los desalojos hasta el 30 de junio y congela el precio de los alquileres para evitar que los precios suban excesivamente.

El derecho a la salud

El derecho a la salud es esencial para poder disfrutar de otros derechos humanos. Consiste en garantizar a los ciudadanos la posibilidad de disfrutar del mejor estado de salud posible. Por lo tanto, el estado debe garantizar el acceso equitativo a la atención médica para toda su población.

¹¹ Consultado el 28 de abril de 2020 en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20441%20DEL%2020%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

¹² Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-491-28-marzo-2020.pdf>

¹³ “En medio de la cuarentena, desalojan a pareja de abuelos en Kennedy” Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.eltiempo.com/bogota/en-medio-de-la-cuarentena-desalojan-a-pareja-de-abuelos-en-kennedy-478128>

¹⁴ Consultado el 28 de abril de 2020 en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20579%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Este derecho puede traducirse en varios derechos específicos, como el derecho de acceso a medicamentos esenciales, el derecho de acceso a servicios de salud apropiados, el derecho a la prevención y los tratamientos preventivos para luchar contra la propagación de enfermedades como la educación y la sensibilización sobre la salud.

◇ En Francia

El actual gobierno francés ha sido duramente criticado por la distribución y reducción del presupuesto de salud desde el comienzo de su mandato de cinco años¹⁵. Con respecto a la crisis de salud mundial actual, ha optado por tomar varias medidas específicas para evitar, o al menos aliviar, una posible escasez de productos esenciales.

Con respecto al acetaminofén: el gobierno limitó la venta para evitar el consumo excesivo de este medicamento y preservar las existencias. Por lo tanto, la dispensación de este se limita, en ausencia de fórmula médica, a dos cajas para los pacientes que informan tener síntomas de COVID-19 y a una caja en otros casos.

En lo que concierne a las soluciones hidroalcohólicas: el decreto del 23 de marzo de 2020¹⁶ establece que, bajo las condiciones recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, las farmacias que operan dentro de un establecimiento de salud pueden preparar soluciones hidroalcohólicas. El decreto publicado el 2 de abril de 2020¹⁷ extendió este permiso al 31 de mayo de 2020.

Sobre los tapabocas: Francia ha sido muy criticada en su gestión de las máscaras de protección, el periódico *Médiapart* ha denunciado que la responsabilidad del Estado francés podría ser comprometida por no haber tenido en cuenta, durante años, la necesidad de

¹⁵ "Coronavirus: ¿Emmanuel Macron eliminó más de 4.000 camas de hospital al comienzo de su mandato de cinco años?". Del francés : "Coronavirus : Emmanuel Macron a-t-il supprimé plus de 4.000 lits dans les hôpitaux au début de son quinquennat ? » Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.20minutes.fr/sante/2742207-20200318-coronavirus-emmanuel-macron-supprime-plus-4000-lits-hopitaux-debut-quinquennat>

¹⁶ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041746744&dateTexte=20200408>

¹⁷ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041789880&categorieLien=id>

llenar el stock de máscaras protectoras¹⁸. Para garantizar la disponibilidad y sobre todo para garantizar el acceso prioritario a los profesionales de la salud y los pacientes en el contexto de la lucha contra COVID-19, mediante el decreto núm. 2929-190 del 3 de marzo de 2020, el Estado autorizó la confiscación de tapabocas tipo FFP2, luego, mediante el Decreto N ° 2020-247 del 13 de marzo de 2020, la prerrogativa de confiscar se extendió a los tapabocas FFP2, FFP3, N95, N99, N100, P95, P99, P100, R95, R99 et R100.

Con respecto a los tratamientos crónicos: el decreto del 23 de marzo de 2020¹⁹ creó un marco excepcional sobre la venta de medicamentos al público para continuar los tratamientos de enfermedades crónicas. De hecho, las farmacias pueden dispensar medicamentos, incluso cuando una fórmula médica renovable ha expirado, pero sólo para garantizar la continuación del tratamiento hasta el 31 de mayo de 2020.

◇ En Colombia

Colombia ha tomado ciertas medidas dirigidas específicamente a los medicamentos, pero el gobierno sigue siendo criticado por la salud del personal hospitalario.

El 22 de marzo de 2020, mediante el Decreto 463²⁰, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo decidió adoptar una medida económica reduciendo el arancel aduanero al 0% para la importación de ciertos medicamentos y dispositivos médicos, enumerados en este mismo decreto (43 en total). El Decreto 463 también exige que los productores e importadores de estos productos prioricen su distribución a institutos de salud, compañías de transporte masivo, aeropuertos y terminales de transporte, compañías departamentales y de transporte, entidades gubernamentales, fuerzas de seguridad, empresas que distribuyen y

¹⁸ "Tapabocas: evidencia de una mentira estatal". Del francés: " Masques : les preuves d'un mensonge d'Etat ". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.mediapart.fr/journal/france/020420/masques-les-preuves-d-un-mensonge-d-etat?onglet=full>

¹⁹ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041746744&dateTexte=20200408>

²⁰ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20463%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

comercializan domicilios, farmacias y centros comerciales. La venta de estos medicamentos está limitada a dos cajas por grupo familiar por semana.

El Ministerio de Salud y Protección Social adoptó el Decreto 476²¹ el 25 de marzo de 2020, destinado a garantizar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de COVID-19. Este decreto extiende los poderes del Ministerio de Salud y Protección Social, permitiéndole flexibilizar muchos requisitos que se aplican en tiempos normales, para facilitar la lucha contra COVID-19.

Colombia no tuvo que enfrentar una escasez de tapabocas porque era posible obtenerlos con bastante facilidad en el comercio, y la población que no podía comprarlos rápidamente se puso en la tarea de fabricarlos. Por otro lado, incluso si la cuestión de los tapabocas no ha sido un problema para la población en general, los profesionales de la salud deben afrontar muchos riesgos y se enfrentan a preocupaciones reales con respecto a su protección. Después del anuncio de la muerte de cuatro médicos²², la opinión pública criticó vigorosamente la Ley 100 de 1993, que cambió drásticamente las condiciones de trabajo en los institutos de salud.

El derecho a un nivel de vida adecuado

◇ En Francia

A través de ordenanzas, el gobierno ha adoptado varias medidas para proteger el nivel de vida adecuado de sus ciudadanos, incluida la Ordenanza No. 2020-312 del 25 de marzo de 2020²³, donde el gobierno extendió ciertos derechos sociales por tres o seis meses si estos derechos expiran entre el 12 de marzo y el 31 de julio de 2020. Igualmente, la Ordenanza no.

²¹ Consultado el 28 de abril de 2020 en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20476%20DEL%2025%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

²² “Hay 169 profesionales de la salud infectados con covid-19 en Colombia”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.eltiempo.com/salud/medicos-enfermeras-y-profesionales-de-la-salud-infectados-por-el-coronavirus-en-colombia-486814>

²³ Consultado el 28 de abril de 2020 en:

<https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041755763&categorieLien=id>

2020-428 del 15 de abril²⁴ con varias disposiciones sociales para hacer frente a la epidemia de Covid-19. Una de las disposiciones se refiere a los contratos de seguro de salud complementarios que dan derecho a un crédito fiscal, cuando estén vigente entre el 12 de marzo de 2020 y el 31 de julio de 2020, sin modificación de sus condiciones tarifarias. Así mismo, el 20 de marzo, a través de un comunicado de prensa, el gobierno aseguró el pago de asistencia social por parte de los fondos de asignación familiar (CAF) incluso si los beneficiarios no pueden renovar sus declaraciones trimestrales.

El Ministerio de Cohesión Territorial y Relaciones con las Autoridades Locales comunicó el 1 de abril de 2020 que *“la epidemia de COVID-19 ha reducido el acceso de las personas a los recursos básicos en la calle, con distribución de ayuda severamente interrumpida”*²⁵. Para mantener esta ayuda esencial, el gobierno ha establecido un sistema de distribución excepcional de "cheques de servicio" que permiten el acceso a las necesidades básicas de quienes están en la calle o en centros de alojamiento y que no tienen un techo donde vivir. Esta acción estatal es complementaria a las acciones de solidaridad ya realizadas por las autoridades y asociaciones locales. Estos cheques serán de 7 € por día y serán distribuidos por las asociaciones durante la crisis de salud. Estos dispositivos se pueden cambiar por alimentos y productos de higiene.

El papel de la sociedad civil es bastante importante en Francia. En términos de ayuda alimentaria, la crisis ha generado una unión entre diferentes asociaciones para lograr un gran objetivo común que es alimentar a las personas necesitadas, a pesar de la situación internacional actual. Se han flexibilizado las restricciones sobre el derecho a recibir ayuda alimentaria. De ahora en adelante, ciertas asociaciones que no tenían esta autorización han podido recibir ayuda durante la crisis para distribuirlas a su público.

²⁴ Consultado el 28 de abril de 2020 en:

<https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041800927&categorieLien=id>

²⁵ “Ayuda a las personas sin hogar: “vales de servicio” financiados por el Estado para permitir el acceso a alimentos y productos de higiene para las personas sin hogar”. Del francés: “Aide aux sans-abris: des “chèques services” financés par l’état pour permettre l’accès aux produits d’alimentation et d’hygiène pour les personnes sans domicile”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.cohesion-territoires.gouv.fr/aide-aux-sans-abri-des-cheques-services-finances-par-letat-pour-permettre-lacces-aux-produits>

Asociaciones como "Le Chaînon Manquant"²⁶, que es una asociación que lucha contra el desperdicio de alimentos y la precariedad alimentaria, se ha adaptado para enfrentar nuevos problemas creando nuevos vínculos con otros actores. Maëla Le Bruchec, trabajadora de esta asociación, nos contó las adaptaciones del "Le Chaînon Manquant" durante la actual coyuntura internacional: con la crisis de salud, los restaurantes corporativos y el sector de eventos, en el que esta asociación está posicionada para recuperar los excedentes de alimentos, cerraron repentinamente. Como resultado, muchos establecimientos quedaron con mucha comida en las cámaras frigoríficas. La asociación trata de responder lo mejor posible a todas las solicitudes y su presidente fue llamada por la alcaldía de París que fue muy solicitada por estos establecimientos. También lanzó dinámicas de cooperación entre asociaciones, siendo o no socias, con el fin de satisfacer las necesidades inmediatas de las asociaciones según su especificidad.

Además, tras la disminución gradual de la actividad de recolección de alimentos excedentes, "Le Chaînon Manquant" está tratando de mantener una actividad de ayuda alimentaria "tradicional". De hecho, durante estos tiempos excepcionales, la asociación distribuye almuerzos financiados por la alcaldía de París a través de los centros de acción social de la ciudad de París (CASVP), a los centros de alojamiento, con el fin de continuar la distribución a pesar de la caída en excedente de alimentos de la restauración. Para ilustrar la buena cooperación entre asociaciones, "Le Chaînon Manquant" apoya acciones al proporcionar asistencia logística al "l'Armée du Salut"²⁷, que distribuye almuerzos para llevar a las personas vulnerables.

◇ En Colombia

Colombia ha adoptado cuatro decretos destinados a garantizar un nivel de vida adecuado para su población, cabe recordar que incluso, en tiempos normales, muchas personas ya padecen deficiencias.

²⁶ En español: "El eslabón perdido". Página web de la asociación. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <http://lechainon-manquant.fr/>

²⁷ En español: "Ejército de la Salvación"

El Decreto 470²⁸ del 24 de marzo de 2020 fue adoptado por el Ministerio de Educación. Este decreto permitió proporcionar herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a fin de garantizar que todas las familias tengan los recursos necesarios para comer.

Para prevenir y evitar que las personas pierdan sus empleos y, por lo tanto, sus medios de subsistencia, el Ministerio de Trabajo adoptó el Decreto 488²⁹ el 27 de marzo de 2020. Este decreto tiene como objetivo promover la retención del empleo y ofrece propuestas de alternativas para empleados y empleadores, en el contexto de la crisis COVID-19.

Mediante el Decreto 507³⁰ del 1 de abril de 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo promover el acceso de los hogares más vulnerables a las necesidades básicas y establece un precio máximo para alimentos y medicinas. En la práctica, el control es muy difícil, por eso ciertas localidades han decidido lanzar campañas de prevención. En la ciudad de Medellín, por ejemplo, se invita a la población a denunciar establecimientos que aumentarían los precios de manera abusiva.

El 15 de abril de 2020, el Ministerio de Trabajo adoptó el Decreto 553³¹ que permite a las personas mayores recibir recursos financiados por el estado. Las personas de la tercera edad en la lista del programa "Colombia Mayor" recibirán 80,000 pesos colombianos por tres meses, una vez al mes.

Cabe señalar que, a pesar de los numerosos textos adoptados sobre el tema, han surgido varias dificultades. Primero, durante la distribución de un sustituto a las familias más

²⁸ Consultado el 28 de abril de 2020 en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-394507.html?_noredirect=1

²⁹ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20488%20DEL%2027%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

³⁰ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.mincit.gov.co/normatividad/decretos/2020/decreto-507-del-01-de-abril-de-2020-por-el-cual-se>

³¹ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20553%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

vulnerables del país, supuestamente se malversaron 80 mil millones de pesos³². Además, la gestión de la ayuda es muy desigual en todo el país, dependiendo de las posibilidades y la buena voluntad de las diferentes localidades.

Asimismo, Amnesty International ha expresado su preocupación por los pueblos indígenas que, como muchas personas en situaciones vulnerables, carecen de los medios para comer adecuadamente y están en alerta máxima³³.

El derecho a la seguridad

◇ En Francia

Debido a la seguridad general, el gobierno ha restringido el derecho de locomoción. Es decir, la libertad individual se ha reducido en favor de la seguridad global. En aplicación del estado de emergencia de salud, se prohíben los desplazamientos al menos que se esté en algunos casos específicos y siempre que se tenga un certificado.

La policía es el garante de cumplir con esta decisión verificando estos certificados que pueden utilizarse por las siguientes razones: 1. Desplazamiento entre el hogar y el lugar de ejercicio de la actividad profesional, 2. Desplazamiento para comprar suministros necesario para la actividad profesional y compras esenciales, 3. Consultas y atención, 4. Desplazamiento por razones familiares convincentes, 5. Desplazamientos breves, dentro del límite de una hora diaria y dentro de un radio máximo de un kilómetro alrededor domicilio, 6. Citación judicial o administrativa y 7. Participación en misiones de interés general.

Sin embargo, hay informes de abuso de poder por parte de la policía, quienes afirman poder verificar los motivos de los certificados y los consideran "inadmisibles". Este es el caso de Patrice Dupas que intentó decir adiós a su padre moribundo aprovechando el "motivo

³² "Contralor denuncia que se estarían desviando \$80 mil millones en ayudas por coronavirus en el país". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.lafm.com.co/colombia/contralor-denuncia-que-se-han-robado-80-mil-millones-en-ayudas-por-coronavirus-en-el-pais>

³³ "Colombia. Los pueblos indígenas morirán de COVID-19 o de hambre si el estado no reacciona de inmediato". Del francés: "Colombie. Les peuples indigènes vont mourir du COVID-19 ou de faim si l'État ne réagit pas immédiatement". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.amnesty.org/fr/latest/news/2020/04/colombia-pueblos-indigenas-covid19-hambre/>

familiar convincente", sin embargo, un funcionario de la policía juzgó su certificado como "inválido" a pesar de todos los intentos de Patrice de demostrar la veracidad de su certificado³⁴.

Además, se han denunciado numerosos actos de violencia policial y la situación se está volviendo preocupante en los suburbios populares. Estas reacciones se produjeron después que un joven perdiera una pierna luego de ser presuntamente atropellado por un automóvil de las fuerzas del orden mientras intentaba escapar de un control policial³⁵. Debe recordarse que estos hechos aún no han sido confirmados por investigaciones oficiales.

◇ En Colombia

La crisis de salud no ha logrado proteger a los líderes sociales y ambientales que continúan siendo atacados y asesinados.

Además, en el Valle del Cauca, un departamento en el suroeste del país, los conflictos continúan y la población enfrenta movimientos significativos de grupos armados contra la población y los excombatientes³⁶. Igualmente, en el suroeste del departamento de Antioquia, el 27 de abril del 2020, 70 familias indígenas huyeron el territorio después de la llegada de 200 hombres armados, permaneciendo a los grupos armados de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y del Clan del Golfo³⁷.

³⁴ "Un residente de Saint-Romain-sur-Cher fue impedido de ver a su padre por última vez". Del francés: "Un habitant de Saint-Romain-sur-Cher empêché de voir une dernière fois son père". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.lanouvellerepublique.fr/loir-et-cher/commune/saint-romain-sur-cher/un-habitant-de-saint-romain-sur-cher-empeche-de-voir-une-derniere-fois-son-pere>

³⁵ "Fuertes tensiones en los suburbios de París luego de un grave accidente de motocicleta que involucró a la policía". Del francés: "Vives tensions en banlieue parisienne suite à un grave accident de moto impliquant des policiers". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.ladepeche.fr/2020/04/19/vives-tensions-en-banlieue-parisienne-suite-a-un-grave-accident-de-moto-impliquant-des-policiers,8853455.php>

³⁶ "Otros cinco muertos deja la covid-19 en el Valle del Cauca". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/los-contagiados-con-covid-19-en-el-valle-ya-son-713-38-personas-han-fallecido-487134>

³⁷ "Familias indígenas fueron desplazadas por llegada masiva de paramilitares a Urrao". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.lafm.com.co/colombia/familias-indigenas-fueron-desplazadas-por-llegada-masiva-de-paramilitares-urrao>

Los periodistas también están en peligro y la Defensoría del Pueblo, una organización similar al Defensor de los Derechos en Francia, recordó y reconoció que los periodistas en Colombia están expuestos a muchos riesgos y eso no les permite continuar su misión de información en las condiciones correctas³⁸.

El acceso a la información es primordial

El derecho a la vida sigue siendo el derecho humano más afectado en esta crisis de salud global y los gobiernos son responsables de garantizar su protección. Sin embargo, la salud no solo se basa en medidas destinadas a la accesibilidad de la atención médica, sino que también se basa en el acceso a la información.

La salud *“depende también del acceso a información precisa sobre la naturaleza de las amenazas y los medios para protegerse, proteger a su familia y a su comunidad”*³⁹, como señalaron tres expertos en un comunicado de prensa conjunto, David Kaye, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Harlem Désir, Representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para la Libertad de los Medios, y Edison Lanza, Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para la Libertad de Expresión.

Recordemos que el acceso a la información es una parte integral del derecho a la libertad de expresión que tiene la intención de respetar el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, independientemente de las fronteras, a través de todos Medios de comunicación.

Respecto a esto, el 16 de marzo de 2020, David Kaye, Harlem Désir y Edison Lanza hicieron 3 solicitudes principales a los Estados con respecto al acceso a la información en este período de crisis contra Covid-19. Primero, los estados deben proporcionar información veraz a

³⁸ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://twitter.com/DefensoriaCol/status/1250821801820684288>

³⁹ “Covid-19: la salud de las personas depende del acceso a la atención médica pero también a la información (expertos)”. Del francés: “Covid-19 : la santé des personnes repose sur l'accès aux soins mais aussi à l'information (experts)”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://news.un.org/fr/story/2020/03/1064522>

través de formatos accesibles para todas las poblaciones. Además, los estados deben continuar garantizando un buen acceso a Internet y evitar cualquier interrupción de este.

Finalmente, los Estados deben garantizar la seguridad de sus periodistas, para permitirles continuar su trabajo de informar a la población.

Hoy, gracias a las nuevas tecnologías, el acceso a la información a menudo se enfrenta al fenómeno de la información falsa. Esto puede degenerar la situación actual, causando desconfianza o pánico. Los estados deben redoblar su vigilancia para que las poblaciones tengan acceso a una información certera.

◇ En Francia

El Ministerio de Solidaridad y Salud creó el 11 de marzo de 2020, a solicitud del presidente de la República Francesa, el consejo científico Covid-19⁴⁰ para *“informar la decisión pública en la gestión de la situación de salud relacionada con el coronavirus”*. Este Consejo emite periódicamente opiniones publicadas sin demora sobre el estado de la crisis de salud, el conocimiento científico relacionado y las medidas que pueden ponerle fin, así como sobre la duración de su aplicación. Asimismo, los ciudadanos son informados a través de un sitio web del gobierno dedicado al Covid-19.⁴¹

Además, incluso si la transparencia de la información fue criticada desde el principio, el Presidente, como el Primer Ministro, informa regularmente y en detalle sobre el progreso de la gestión de la crisis de salud.

◇ En Colombia

La Defensoría del Pueblo reafirmó el 16 de abril de 2020 que la información es un derecho fundamental y un bien esencial para la sociedad⁴².

⁴⁰ “Olivier Véran crea un consejo científico”. Del francés: “Olivier Véran installe un conseil scientifique”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://solidarites-sante.gouv.fr/actualites/presse/communiqués-de-presse/article/olivier-veran-installe-un-conseil-scientifique>

⁴¹ Consultado el 4 de mayo de 2020 <https://www.gouvernement.fr/info-coronavirus>

⁴² “La pandemia del Covid-19, ¿una prueba de fuego para los periódicos o su estocada?”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.larepublica.co/empresas/la-pandemia-del-covid-19-una-prueba-de-fuego-para-los-periodicos-o-su-estocada-2994991>

El gobierno ha optado por ser transparente y publica información diaria sobre la epidemia de Covid-19 en el país. Sin embargo, es importante tener en cuenta la precaria capacidad del estado colombiano para identificar a las personas contagiadas. El sistema está abierto a críticas e incluso si la información proporcionada por el Estado es veraz, no debemos olvidar los desafíos a los que se enfrenta Colombia respecto a los sistemas de detección del Covid-19.

Con respecto al acceso a internet, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adoptó el Decreto 464 del 23 de marzo de 2020⁴³, que busca evitar las suspensiones de los servicios de telecomunicaciones.

Finalmente, los periodistas juegan un papel importante a través de sus oficinas. El 15 de abril de 2020⁴⁴, el Fiscal General de la Nación, el Contralor General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y ciertos líderes sociales de diferentes sectores se unieron para lanzar un llamado a la solidaridad con los periodistas. Según la Defensoría del Pueblo, es necesario garantizar la información en el contexto de Covid-19 y es necesario *"encontrar incentivos económicos"* para que puedan sobrevivir y continuar su oficina porque *"en estos momentos, son ellos la fuente de pedagogía de cuidados necesarios y guían a la sociedad"*.

El necesario cese al fuego mundial

El 23 de marzo de 2020⁴⁵, António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, pidió una cesación del fuego general e inmediato. De hecho, el Covid-19 no ataca a un solo país o una sola población, no tiene pasaporte, frontera o religión, y la comunidad internacional en su conjunto debe luchar contra este mismo enemigo común.

Esta sería una oportunidad perfecta para poner fin a los conflictos y poner fin a las guerras. Para António Guterres, debemos poner fin al *"flagelo de la guerra"* y luchar *"contra la enfermedad que está devastando nuestro mundo. Este fin comienza con el cese inmediato de*

⁴³ Consultado el 28 de abril de 2020 en: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-126323_decreto_464_23_marzo2020.pdf

⁴⁴ "El derecho a la información no puede ser víctima del Coronavirus". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://ami.org.co/el-derecho-a-la-informacion-no-puede-ser-victima-del-coronavirus/>

⁴⁵ "Frente al implacable enemigo Covid-19, el jefe de la ONU pide un alto el fuego global". Del francés: "Face au Covid-19, ennemi implacable, le chef de l'ONU appelle à un cessez-le-feu mondial". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://news.un.org/fr/story/2020/03/1064742>

combates en todas partes. Esto es lo que todos nosotros, miembros de la familia humana, necesitamos hoy más que nunca”.

Las acciones deben seguir las palabras, por lo tanto, se ha hecho un llamamiento a todos aquellos que tienen influencia sobre los grupos beligerantes para apoyar el alto el fuego. Hoy no se ha tomado ninguna resolución dentro de las Naciones Unidas y, aunque persisten ciertos conflictos, varios comunicados de prensa elogiaron los esfuerzos realizados por ciertos beligerantes.

◇ En Francia

En un comunicado de prensa del 25 de marzo de 2020⁴⁶, el Estado Mayor de las fuerzas armadas anunció que Francia *"repatriaría al personal de la Operación Chammal desplegado en Irak hasta nuevo aviso"*. Esta decisión está motivada por la actual crisis de salud y el comunicado de prensa indica la suspensión temporal de las actividades de capacitación para las fuerzas de seguridad iraquíes.

Las fuerzas armadas han desarrollado nuevas capacidades frente al COVID-19. De hecho, las fuerzas militares llevaron a cabo transferencias médicas, para permitir la congestión de hospitales, mediante transporte aéreo y terrestre.

Asimismo, para ilustrar la ayuda ofrecida por los servicios militares⁴⁷, en el este de Francia, para tratar con los numerosos pacientes contagiosos de Covid-19, el ejército desplegó elementos de reanimación militar, incluidas 30 camas en Alsacia y crearon el hospital de campaña del ejército en un parqueadero en el hospital civil de Mulhouse. El hospital de

⁴⁶ "Coronavirus: el ejecutivo lanza la operación militar "Resiliencia" para combatir la epidemia". Del francés: "Coronavirus : l'exécutif lance l'opération militaire " Résilience " pour combattre l'épidémie". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.lesechos.fr/politique-societe/emmanuel-macron-president/lexecutif-lance-loperation-militaire-resilience-pour-combattre-lepidemie-1188953>

⁴⁷ "Covid-19: Las fuerzas armadas en todos los frentes contra un enemigo invisible". Del francés: " Covid-19 : les armées sur tous les fronts face à un ennemi invisible ". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.latribune.fr/entreprises-finance/industrie/aeronautique-defense/covid-19-les-armees-sur-tous-les-fronts-face-a-un-ennemi-invisible-844371.html>

campaña comenzó a desmantelarse el viernes 17 de abril mientras el hospital civil prepara su plan para poner fin a la crisis⁴⁸.

◇ En Colombia

Tan pronto como el Secretario General de la ONU pidió un alto el fuego, el grupo armado ELN, el Ejército de Liberación Nacional, declaró que había ordenado un cese del fuego en el territorio colombiano⁴⁹. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general han reconocido el gesto de este grupo armado que, desde el Acuerdo de Paz con las FARC, no ha cesado sus operaciones militares⁵⁰. Desde el primero de mayo, el cese del fuego culminó, pero el grupo ELN anunció que por el momento se dedicará a la defensiva⁵¹.

Sin embargo, no debe olvidarse, en Colombia el grupo ELN no es el único grupo armado que opera en territorio colombiano y en ciertas regiones como el Valle del Cauca o el Chocó, varios grupos armados continúan interviniendo y crean sus propios regímenes. No podemos decir que para el Estado Colombiano sea una prioridad poner fin a los conflictos armados, marcando una vez más las desigualdades que existen en el país.

⁴⁸ “Mulhouse: el hospital de campaña militar se adapta a medida que la situación mejora”. Del francés: “Mulhouse: l'hôpital militaire de campagne s'adapte alors que la situation s'améliore”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.bfmtv.com/sante/mulhouse-le-demontage-de-l-hopital-militaire-de-campagne-engage-1895254.html>

⁴⁹ “Comunicado tras anuncio de cese del fuego unilateral del ELN”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9272/Comunicado-tras-anuncio-de-cese-del-fuego-unilateral-del-ELN-eln-cese-del-fuego-conflicto-Defensoria.htm>

⁵⁰ “La ONU acoge con satisfacción la proclamación del alto el fuego en varios países en conflicto”. Del francés: “L'ONU salue la proclamation de cessez-le-feu dans plusieurs pays en conflits”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.letemps.ch/monde/lonu-salue-proclamation-cessezlefeu-plusieurs-pays-conflits>

⁵¹ “Aunque se terminó el cese al fuego, ELN no hará ataques durante emergencia por Covid-19”. Consultado el 4 de mayo de 2020 en: <https://www.elpais.com.co/colombia/aunque-se-termino-el-cese-al-fuego-eln-no-hara-ataques-durante-emergencia-por-covid-19.html>

La crisis sanitaria continua

◇ En Francia

El 28 de abril de 2020, las medidas de desescalada del confinamiento programadas a partir del 11 de mayo fueron presentadas a la asamblea nacional por el Primer Ministro francés⁵².

En cuanto al uso de tapabocas, la población no estará obligada a usarlos cotidianamente. Sin embargo, su uso será obligatorio en el transporte público y será muy recomendable en los establecimientos escolares y para los profesionales de la primera infancia. El Primer Ministro también aclaró que el desconfinamiento comenzará el 11 de mayo, si los indicadores lo permiten, y habrá un plan progresivo dividido por regiones. A finales de mayo habrán departamentos "rojos" donde el virus todavía está circulando y departamentos "verdes" donde las medidas serán flexibilizadas.

A partir del 11 de mayo, se realizarán 700,000 pruebas de detección por semana y los establecimientos de comercio, a excepción de los grandes centros comerciales, podrán reabrir.

En cuanto a los establecimientos escolares, se prevé una reapertura dependiendo de la situación en los departamentos y los más jóvenes reanudarán sus estudios antes que los estudiantes de secundaria y preparatoria. Del mismo modo, el gobierno solicita a las empresas mantener el teletrabajo durante las próximas tres semanas.

◇ En Colombia

Con respecto a Colombia, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunió el 14 de abril de 2020⁵³ para analizar el informe del jefe de la Misión de Verificación de la ONU en

⁵² “Discurso del Sr. Édouard PHILIPPE, Primer Ministro Presentación de la estrategia nacional de descontaminación Asamblea Nacional Martes, 28 de abril de 2020”. Del francés: “Discours de M. Édouard PHILIPPE, Premier ministre Présentation de la stratégie nationale de déconfinement Assemblée nationale Mardi 28 avril 2020”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: https://www.gouvernement.fr/sites/default/files/document/document/2020/04/discours_de_m._edouard_philippe_premier_ministre_-_presentation_de_la_strategie_nationale_de_deconfinement_-_assemblee_nationale_-_28.04.2020.pdf

Colombia, Carlos Ruiz Massieu, del periodo del 27 de diciembre de 2019 al 26 de marzo del 2020. Según el representante colombiano, quien habló antes de la reunión del Consejo de Seguridad por videoconferencia, *“la pandemia de Covid-19 ha tenido un profundo impacto en Colombia y su proceso de paz”*⁵⁴.

El Consejo condenó fuertemente la violencia que continúa en el país y que ataca a defensores de los derechos humanos, líderes sociales y ex combatientes de las FARC en el proceso de reincorporación a la vida civil. Según el jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruiz Massieu, *“la paz en Colombia no puede ni debe ser una víctima de la pandemia”*⁵⁵.

El Representante del Secretario General de las Naciones Unidas afirmó que la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 debe ser un compromiso continuo entre todas las partes del acuerdo, pero también se deben vincular las instituciones estatales, las organizaciones civiles y no gubernamentales, así como la comunidad internacional en su conjunto.

Desde el 27 de abril de 2020⁵⁶, el presidente Iván Duque ha decidido abrir la posibilidad de que 41 industrias vuelvan a trabajar. Hasta la fecha, la contención está programada hasta el 25 de mayo de 2020 y otras profesiones podrán volver a sus actividades⁵⁷.

⁵³ “La pandemia de coronavirus planteará muchos retos a Colombia para lograr el Acuerdo de Paz”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472792>

⁵⁴ “En Colombia, Covid-19 afecta la implementación del acuerdo de paz y el trabajo de la misión de la ONU”. Del francés: “En Colombie, le Covid-19 affecte la mise en œuvre de l’accord de paix et le travail de la mission de l’ONU”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://news.un.org/fr/story/2020/04/1066592>

⁵⁵ “Consejo de Seguridad: “La paz en Colombia no puede ni debe ser víctima de COVID-19”. Del francés : “Conseil de sécurité : “ la paix en Colombie ne peut et ne doit être une victime de la COVID-19 “, affirme le Représentant spécial”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.un.org/press/fr/2020/sc14160.doc.htm>

⁵⁶ Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Decreto-593-dispone-Aislamiento-Preventivo-Obligatorio-27-de-abril-al-11-de-mayo-territorio-nacional-200425.aspx>

⁵⁷ “Cuarentena nacional obligatoria se extiende hasta el 25 de mayo: Duque”. Consultado el 5 de mayo de 2020 en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/cuarentena-en-colombia-presidente-anuncio-aislamiento-obligatorio-hasta-el-25-de-mayo-492140>

CONCLUSIÓN

En relación con la llamada de Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Francia y Colombia aprenden y saben adaptarse en la crisis sanitaria. La dignidad y los derechos humanos están relegados en segundo plano.

No obstante, podemos notar que, en Francia y en Colombia, los gobiernos están confrontados a las problemáticas estructurales de sus sistemas de salud y de sus sistemas económicos.

Después del desconfiamento progresivo de los dos países, será aun más importante proseguir los trabajos de observación y de análisis, para asegurar que los Estados continúan sus esfuerzos para respetar los derechos humanos y normas supranacionales protegiendo la población mundial en su conjunto.

BIBLIOGRAFIA

Normas jurídicas:

- <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Decreto-593-dispone-Aislamiento-Preventivo-Obligatorio-27-de-abril-al-11-de-mayo-territorio-nacional-200425.aspx>
- [https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041746313&ategieLien=id](https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041746313&categorieLien=id)
- <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>
- <https://www.un.org/fr/universal-declaration-human-rights/>
- <https://www.cohesion-territoires.gouv.fr/actualites>
- <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20441%20DEL%2020%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>
- <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-491-28-marzo-2020.pdf>
- <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20579%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>
- <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041746744&dateTexte=20200408>
- [https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041789880&ategieLien=id](https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041789880&categorieLien=id)
- <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041746744&dateTexte=20200408>
- <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20463%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>
- <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20476%20DEL%2025%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

- <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041755763&categorieLien=id>
- <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041800927&categorieLien=id>
- <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-394507.html? noredirect=1>
- <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20488%20DEL%2027%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>
- <https://www.mincit.gov.co/normatividad/decretos/2020/decreto-507-del-01-de-abril-de-2020-por-el-cual-se>
- <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20553%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>
- <https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-126323 decreto 464 23 marzo2020.pdf>
- <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000041755644>

Sitios Web:

- "Coronavirus: los derechos humanos deben estar en el centro de las decisiones, dice Michelle Bachelet". Del francés : " Coronavirus : les droits de l'homme doivent être au cœur des décisions, déclare Michelle Bachelet ". Consultado el 28 de abril de 2020 en:
<https://www.ohchr.org/FR/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25668&LangID=F>
- "Coronavirus: ¿Emmanuel Macron eliminó más de 4.000 camas de hospital al comienzo de su mandato de cinco años?". Del francés : "Coronavirus : Emmanuel Macron a-t-il supprimé plus de 4.000 lits dans les hôpitaux au début de son quinquennat ? » Consultado el 28 de abril de 2020 en:
<https://www.20minutes.fr/sante/2742207-20200318-coronavirus-emmanuel-macron-supprime-plus-4000-lits-hopitaux-debut-quinquennat>

- "Tapabocas: evidencia de una mentira estatal". Del francés: " Masques : les preuves d'un mensonge d'Etat ". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.mediapart.fr/journal/france/020420/masques-les-preuves-d-un-mensonge-d-etat?onglet=full>
- " Consejo de Seguridad: "La paz en Colombia no puede ni debe ser víctima de COVID-19" . Del francés : " Conseil de sécurité : " la paix en Colombie ne peut et ne doit être une victime de la COVID-19 ", affirme le Représentant spécial ". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.un.org/press/fr/2020/sc14160.doc.htm>
- " Un residente de Saint-Romain-sur-Cher fue impedido de ver a su padre por última vez ". Del francés : " Un habitant de Saint-Romain-sur-Cher empêché de voir une dernière fois son père ". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.lanouvellerepublique.fr/loir-et-cher/commune/saint-romain-sur-cher/un-habitant-de-saint-romain-sur-cher-empeche-de-voir-une-derniere-fois-son-pere>
- "Ayuda a las personas sin hogar: "vales de servicio" financiados por el Estado para permitir el acceso a alimentos y productos de higiene para las personas sin hogar". Del francés : " Aide aux sans-abri : des " chèques services " financés par l'état pour permettre l'accès aux produits d'alimentation et d'hygiène pour les personnes sans domicile ". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.cohesion-territoires.gouv.fr/aide-aux-sans-abri-des-cheques-services-finances-par-letat-pour-permettre-lacces-aux-produits>
- "Colombia. Los pueblos indígenas morirán de COVID-19 o de hambre si el estado no reacciona de inmediato". Del francés: " Colombie. Les peuples indigènes vont mourir du COVID-19 ou de faim si l'État ne réagit pas immédiatement ". Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.amnesty.org/fr/latest/news/2020/04/colombia-pueblos-indigenas-covid19-hambre/>

- “Comunicado tras anuncio de cese del fuego unilateral del ELN”. Consultado el 28 de abril de 2020 en:
<https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9272/Comunicado-tras-anuncio-de-cese-del-fuego-unilateral-del-ELN-el-cese-del-fuego-conflicto-Defensoria.htm>
- “Contralor denuncia que se estarían desviando \$80 mil millones en ayudas por coronavirus en el país”. Consultado el 28 de abril de 2020 en:
<https://www.lafm.com.co/colombia/contralor-denuncia-que-se-han-robado-80-mil-millones-en-ayudas-por-coronavirus-en-el-pais>
- “Coronavirus: el ejecutivo lanza la operación militar "Resiliencia" para combatir la epidemia”. Del francés : “ Coronavirus : l'exécutif lance l'opération militaire “ Résilience “ pour combattre l'épidémie ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en:
<https://www.lesechos.fr/politique-societe/emmanuel-macron-president/lexecutif-lance-loperation-militaire-resilience-pour-combattre-lepidemie-1188953>
- “Covid-19: la salud de las personas depende del acceso a la atención médica pero también a la información (expertos)”. Del francés : “ Covid-19 : la santé des personnes repose sur l'accès aux soins mais aussi à l'information (experts) ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en:
<https://news.un.org/fr/story/2020/03/1064522>
- “Covid-19: Las fuerzas armadas en todos los frentes contra un enemigo invisible”. Del francés : “ Covid-19 : les armées sur tous les fronts face à un ennemi invisible ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.latribune.fr/entreprises-finance/industrie/aeronautique-defense/covid-19-les-armees-sur-tous-les-fronts-face-a-un-ennemi-invisible-844371.html>
- “Covid-19: los Estados no deben abusar de las medidas de emergencia para suprimir los derechos humanos (expertos)”. Del francés : “ Covid-19 : les États ne doivent pas

abuser des mesures d'urgence pour supprimer les droits humains (experts) ”.

Consultado el 28 de abril de 2020 en:

<https://news.un.org/fr/story/2020/03/1064132>

- “Discurso del Sr. Édouard PHILIPPE, Primer Ministro Presentación de la estrategia nacional de descontaminación Asamblea Nacional Martes, 28 de abril de 2020”. Del francés: “ Discours de M. Édouard PHILIPPE, Premier ministre Présentation de la stratégie nationale de déconfinement Assemblée nationale Mardi 28 avril 2020 ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en:
https://www.gouvernement.fr/sites/default/files/document/document/2020/04/discours_de_m._edouard_philippe_premier_ministre_-_presentation_de_la_strategie_nationale_de_deconfinement_-_assemblee_nationale_-_28.04.2020.pdf
- “El derecho a la información no puede ser víctima del Coronavirus”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://ami.org.co/el-derecho-a-la-informacion-no-puede-ser-victima-del-coronavirus/>
- “En Colombia, Covid-19 afecta la implementación del acuerdo de paz y el trabajo de la misión de la ONU”. Del francés : “ En Colombie, le Covid-19 affecte la mise en œuvre de l'accord de paix et le travail de la mission de l'ONU ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://news.un.org/fr/story/2020/04/1066592>
- “En medio de la cuarentena, desalojan a pareja de abuelos en Kennedy” Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.eltiempo.com/bogota/en-medio-de-la-cuarentena-desalojan-a-pareja-de-abuelos-en-kennedy-478128>
- “Familias indígenas fueron desplazadas por llegada masiva de paramilitares a Urrao”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.lafm.com.co/colombia/familias-indigenas-fueron-desplazadas-por-llegada-masiva-de-paramilitares-urrao>
- “Frente al implacable enemigo Covid-19, el jefe de la ONU pide un alto el fuego global”. Del francés : “ Face au Covid-19, ennemi implacable, le chef de l'ONU appelle

à un cessez-le-feu mondial”. Consultado el 28 de abril de 2020 en:
<https://news.un.org/fr/story/2020/03/1064742>

- “Fuertes tensiones en los suburbios de París luego de un grave accidente de motocicleta que involucró a la policía”. Del francés : “ Vives tensions en banlieue parisienne suite à un grave accident de moto impliquant des policiers ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.ladepeche.fr/2020/04/19/vives-tensions-en-banlieue-parisienne-suite-a-un-grave-accident-de-moto-impliquant-des-policiers,8853455.php>
- “Habitantes de las calles, ocupantes y barrios marginales: una coalición de asociaciones COVID-19 se quejan ante la ONU”. Del francés : “ SDF, squatts, bidonvilles : une coalition COVID-19 d'associations saisit l'ONU ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://blogs.mediapart.fr/lenous/blog/090420/sdf-squatts-bidonvilles-une-coalition-covid-19-dassociations-saisit-l-onu>
- “Hay 169 profesionales de la salud infectados con covid-19 en Colombia”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.eltiempo.com/salud/medicos-enfermeras-y-profesionales-de-la-salud-infectados-por-el-coronavirus-en-colombia-486814>
- “La ONU acoge con satisfacción la proclamación del alto el fuego en varios países en conflicto”. Del francés : “ L'ONU salue la proclamation de cessez-le-feu dans plusieurs pays en conflits ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.letemps.ch/monde/lonu-salue-proclamation-cessezlefeu-plusieurs-pays-conflits>
- “La pandemia de coronavirus planteará muchos retos a Colombia para lograr el Acuerdo de Paz”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472792>

- “La pandemia del Covid-19, ¿una prueba de fuego para los periódicos o su estocada?”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.larepublica.co/empresas/la-pandemia-del-covid-19-una-prueba-de-fuego-para-los-periodicos-o-su-estocada-2994991>
- “Mulhouse: el hospital de campaña militar se adapta a medida que la situación mejora”. Del francés: “ Mulhouse : l'hôpital militaire de campagne s'adapte alors que la situation s'améliore ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.bfmtv.com/sante/mulhouse-le-demontage-de-l-hopital-militaire-de-campagne-engage-1895254.html>
- “Olivier Véran crea un consejo científico”. Del francés: “ Olivier Véran installe un conseil scientifique ”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://solidarites-sante.gouv.fr/actualites/presse/communiqués-de-presse/article/olivier-veran-installe-un-conseil-scientifique>
- “Otros cinco muertos deja la covid-19 en el Valle del Cauca”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/los-contagiados-con-covid-19-en-el-valle-ya-son-713-38-personas-han-fallecido-487134>
- “Vivienda, la defensa de primera línea contra el brote de COVID-19” dice experta de la ONU”. Consultado el 28 de abril de 2020 en: <https://www.hchr.org.co/index.php/informacion-publica/comunicados-de-prensa/comunicados-del-alto-comisionado-en-el-mundo/9156-vivienda-la-defensa-de-primera-linea-contra-el-brote-de-covid-19-dice-experta-de-la-onu>
- “Aunque se terminó el cese al fuego, ELN no hará ataques durante emergencia por Covid-19”. Consultado el 4 de mayo de 2020 en: <https://www.elpais.com.co/colombia/aunque-se-termino-el-cese-al-fuego-eln-no-hara-ataques-durante-emergencia-por-covid-19.html>

- “Cuarentena nacional obligatoria se extiende hasta el 25 de mayo: Duque”.
Consultado el 5 de mayo de 2020 en:
<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/cuarentena-en-colombia-presidente-anuncio-aislamiento-obligatorio-hasta-el-25-de-mayo-492140>
- <https://www.gouvernement.fr/info-coronavirus>
- Asociación "Le chaînon Manquant": <http://lechainon-manquant.fr/>

Redes sociales:

Twitter: <https://twitter.com/DefensoriaCol/status/1250821801820684288>